REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

EMPEDRADO, 07 Marzo 2014

VISTOS:

Orden de Nombramiento N° 21 de fecha 01.03.2014, del Sr. Alcalde de Empedrado; lo establecido en el DFL. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, DFL N° 1 de Educación del 10.09.96 publicado en D. O. del 22.01.97 texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto Docente, y de las leyes que la contemplan y modifican. Resolución N° 55/92 DE la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/2006.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 274 del 03.12.2013 de la Ilustre Municipalidad de Empedrado, que fija la Dotación Docente Comunal establecida en el PADEM año 2014.

DECRETO ALCALDICIÓNº 072

1.- APRUÉBESE, el nombramiento celebrado entre la I. Municipalidad de Empedrado, como Empleador y el Docente que se individualiza a continuación:

NOMBRE : MARIA DOLORES AVILA VERA

RUT N° : 8.897.185-K; FUNCIONES : DOCENTE; UTP JORNADA DE TRABAJO : DIURNA:

JORNADA DE TRABAJO : **DIURNA**; NIVEL DE ENSEÑANZA : **MEDIA**; HORAS CRONOL. SEMANALES : **14 Horas** CALIDAD CONTRATO : **CONTRATA**;

PERIODO : **DESDE 01.03.2014 hasta 28.02.2015**

LUGAR DE DESEMPEÑO : LICEO SAN IGNACIO

establecida en la Ley, e impútese el gasto al Subtítulo 21 Ítem 02 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO

* SECRETARIO MUNICIPAL

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/rcm. DISTRIBUCIÓN

- Contraloría (4)
- Sec. Municipal
- Alcaldía

SECRETA

- Oficina Partes
- Interesado
- Depto. Personal

GONZALO TEJOS PEREZ ALCALDE